

4T, sin propuesta para mejorar el apartado B: Dr. Gustavo Leal Fernández

Por: Egbert Méndez Serrano. 14/03/2025.

En el marco del FORO NACIONAL POR LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO al que convocó la CNTE el día jueves 13 de marzo de 2025 —donde se hablaron de diversos temas y afectaciones de la ley del ISSSTE vigente y la actual propuesta de reforma por el gobierno-Sheinbaum— entrevistamos Dr. Gustavo Leal Fernández, quien estuvo entre los ponentes centrales que abrieron dicho foro.

Egbert Méndez (EM). Buen día, para el Portal Insurgencia Magisterial; doctor, se habló que habrá 3 millones de afectados por esta reforma ¿es así?

Dr. Gustavo Leal Fernández (GL). No. Son 3 millones de afiliados al ISSSTE, según las declaraciones de Martí Batres, actual director del ISSSTE. De esos 3 millones, el 10% —según él—, 9.7% están encima de las 10 UMAs. O sea, la décima parte está encima de las 10 UMAs, el 90% restante está abajo.

EM. La mayoría no saldrían afectados.

GL. Eso es lo que él dice, “Entonces aquellos, el 90% que está abajo, no serían afectados, serían afectados los de arriba”, parafraseándolo.

EM. Eso es bajo la reforma que propuso Claudia.

GL. Exacto. Él fue el primero que planteó esto.

EM. Pero el problema es que ya tenemos la ley de 2007.

GL. Justo, la de 2007 es el problema de fondo, porque es la que privatizó las pensiones.

EM. Ok, y ahí cuántos afectados tenemos, más o menos.

GL. Los 3 millones de la membresía total del ISSSTE multiplicado por sus familias. Hay un coeficiente por el cual multiplicas los 3 millones de trabajadores, y eso es el

universo de afectación total del apartado B. Ahí estamos no sólo los maestros, también está el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial y evidentemente los sindicatos universitarios.

EM. Las dependencias del Estado.

GL. Sí, el poder ejecutivo, a nivel de los estados y a nivel federal. Entonces, cuando están planteando que los maestros no van a ser afectados, es una cosa un poco imprudente, porque realmente no estás atendiendo para nada una demanda que tiene que ver con la totalidad del apartado B. Ahí estamos 3 millones de afiliados, según la cifra que dio Martí Batres el 14 de abril en la conferencia mañanera. Es su cifra.

EM. Ese es el universo de trabajadores que están reconocidos por el Estado, pero sabemos que el Estado tiene un subregistro. Hay muchos trabajadores del Estado que no están reconocidos como trabajadores.

GL. Sí, yo hablo de la cifra que él dio. Y faltan los sistemas estatales. Tienes además en Zacatecas, en Chiapas, en Sonora...

EM. Y mi pregunta es, ¿se ha propuesto algún vínculo con esos sectores que no tienen el reconocimiento de la relación laboral? De repente se les haría un poco lejana esta exigencia.

GL. No necesariamente, porque también son trabajadores del servicio del poder ejecutivo local. Por ejemplo, este es el caso de Nayarit, el de Zacatecas, por ejemplo, o el de ISSSTECALI, en Baja California. Son trabajadores al servicio del Estado, de ese estado de la República. Y ellos están amparados por su ley.

EM. Pero me refiero a que hay trabajadores que están precarizados, trabajan por honorarios, les niegan la relación laboral. ¿Hay alguna forma de vincularlos a esta situación?

GL. Ahí verdaderamente no sabría qué responder a eso, lo ignoro.

EM. La otra pregunta es el tema del dinero.

GL. ¿Los 91 mil millones?

EM. No solo los 91. Para que las pensiones sean dignas, el gobierno va a decir que no hay recursos.

GL. Siempre dicen eso, claro.

EM. ¿Hay alguna propuesta que ya estén haciendo para decir “sí se puede”, “sí hay manera”?

GL. No ha habido ninguna. Por eso hice el recorrido completo sobre lo de AMLO. AMLO atendió con ese parche al apartado A. Ahí tenemos 23 millones de trabajadores más sus familias. Y luego presentaron ese fondo de pensiones para el bienestar, que es un complemento muy pequeño a los trabajadores de PENSIONISSSTE y a los trabajadores del IMSS. Pero lo que no hubo en su sexenio fue una propuesta para la seguridad social de los trabajadores del apartado B. Él dijo incluso, cuando presentó la iniciativa para el apartado A, “Voy a presentar algo similar para los trabajadores del servicio del Estado”. Nunca lo presentó.

EM. Entonces ahorita no hay propuesta.

GL. Desde 2018 para acá no hay ninguna propuesta más que ¿cuál? Esta que estamos discutiendo ahorita. O sea, no presentan nada para el apartado B, pero sí presentan una iniciativa donde quieren supuestamente arreglar lo del FOVISSSTE. Ya dije que está bien, pero que hay que arreglarlo bien.

EM. ¿Y se ha planteado alguna propuesta para que las deudas ilegítimas se dejen de pagar y por ahí se pueda...

GL. Es lo curioso, por parte de ellos no hay una sola declaración del nuevo gobierno sobre estos 91 mil millones de pesos que le deben al ISSSTE. No hay un diagnóstico sobre la situación del instituto.

EM. Pero me refiero a las deudas ilegítimas como el FOBAPROA.

GL. Bueno, el FOBAPROA es otra materia. Ahorita estamos hablando de lo que se le debe al ISSSTE, nada más.

EM. Me refiero a si no hay forma de que se puedan redireccionar recursos de esos pagos ilegítimos.

GL. Se supondría que eso debería pasar. O sea, tú como gobierno tendrías que decir, “tengo todos estos gastos, bueno, atenderé con estos nuevos recursos la situación del ISSSTE”. Hasta este momento no hay nada. Ahora, no hay un diagnóstico de la situación del ISSSTE y lo que se le debe, pero, por ejemplo, han señalado que hay pensiones muy altas. Entonces tú dices, bueno, ¿y qué vas a hacer con respecto a eso? Entonces digo, se abrieron carpetas. Pero, ¿dónde está, por ejemplo, los que hicieron toda esa irregularidad?, ¿dónde están los procesos penales?

EM. ¿De los 91 mil millones?

GL. No, de pensiones altas. Gente que te puede cobrar —según han indicado, ahí en la mañana lo dijeron varias veces— pensiones de 90 mil pesos, cuando la más baja es de 2 mil, mil, mil 500 pesos. Tampoco hay nada. Lo que no hay es un diagnóstico. No llegó alguien que te dijera, “el ISSSTE está mal por esto, y por tanto vamos a hacer esto”. Eso no hay. Lo que hay es esta iniciativa.

EM. Y ya para finalizar, de los 91 mil millones de pesos que se adeudan al ISSSTE, ¿dónde están?, ¿de dónde salió esa cifra?

GL. Este es un cálculo de Hacienda que se sabe quién le debe a quién. Cada estado sabe perfectamente qué dependencia o qué organización del Estado, entidad se les llama en la ley —dependencia o entidad—, debe y por qué debe. Por ejemplo, hay estados como Veracruz, donde el gobierno del estado ha cobrado y con eso ha financiado el sistema de pensiones del Estado, que aquel gobernador Duarte se peló con los recursos. Pero así está todo el país.

EM. ¿Hay situaciones de corrupción?

GL. Claro. O, por ejemplo, un gobernador como Alfaro, en Jalisco, donde está IPEJAL (el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco), este llegó e hizo lo que quiso como si fuera su caja chica. Cada vez salen más cosas graves de lo que hizo él con IPEJAL. Entonces, esos fondos evidentemente deberían ser defendidos. Pero hay municipios que le deben al ISSSTE porque no tienen cómo pagar, hay entidades que le deben al ISSSTE porque no tienen cómo pagar. Ese es el problema de fondo.

De eso no tenemos nada. Y, sin embargo, lo que sí tenemos es una propuesta que te dice “Te voy a partir a los que tienen 10 UMAs, a clavar doble tributo”. Es por lo que uno dice, “bueno, ¿dónde está el diagnóstico?”. Por eso decía, la iniciativa es una vergüenza de la consejería jurídica, no da un solo argumento para subirte el gravamen. Dice, “Está desfinanciado el seguro de salud del ISSSTE. Entonces, por tanto, vamos a hacer esto [en referencia a la iniciativa de 2025, la que pretende imponer un impuesto extra a quienes superen las 10 UMAs diarias para el cálculo de su pensión, e. m.]”. ¡Ah, qué bien! ¿Y dónde está la justificación? Esa es la situación.

EM. Gracias por la entrevista.

Fotografía: Egbert Méndez

Fecha de creación

2025/03/14